

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
239
FECHA
23 MAR. 2015
ROL S.I.I
803-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1424 17/02/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 891 de fecha 21/10/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CUEVAS

Nº	392	Lote N°	manzana	localidad o loteo	ANGOL
		URBANO	sector	HUEQUEÑ - VILLA LA PRADERA	
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO TEODORO ORTEGA PINELA	9.519.452-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OMAR ANDRES RIQUELME ROJAS	12.884.043-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
OMAR ANDRES RIQUELME ROJAS	12.884.043-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 968.920
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 14.534
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 7.267
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 7.267
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	749
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		20/03/2015

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.20 M2.

[IMPRIMIR](#)**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

(S)

RPB/ASD/mbg